



DECLARACIÓN DE GARANTÍA DE PARARRAYOS

EPROTECA S.A., garantiza que los productos marca LPS; se brinda una garantía de 36 meses con reemplazo gratuito en caso de falla. El sistema de protección contra descargas atmosféricas (rayos) debe incluir, a parte del pararrayos Paraton@ir, el contador de eventos Compt@ir, para monitorear las descargas que sufre el pararrayos, y cumplir así con los lineamientos del estándar NF C 17-102:2011.

El periodo de garantía arriba indicado entra en vigencia el día de la fecha de compra y es válida durante el tiempo antes indicado siempre y cuando los productos se hayan utilizado e instalado conforme con las especificaciones establecidas por el fabricante LPS France, y de acuerdo con la norma NF C 17-102:2011.

La garantía no cubre defectos causados por el mal uso, conexión incorrecta, operación fuera de las especificaciones, mantenimientos o reparaciones inapropiadas, o modificaciones no autorizadas, o si el pararrayos no recibe el mantenimiento indicado en la norma.

De acuerdo con el punto 8.2 de la norma NF C 17-102:2011, el sistema de pararrayos se debe revisar anualmente y después de cada impacto para asegurar el correcto funcionamiento del sistema completo. Esto mismo aplica para mantener las condiciones de la garantía, por lo que se recomienda altamente el uso de los sistemas de monitoreo de LPS France, Contact@ir y Rout@ir para alertar, monitorear y programar trabajos de revisión y mantenimiento del sistema. Si el mantenimiento no se aplica según el estándar, la garantía quedará invalidada.

La garantía se limita a reparar o reponer el producto, cuando a juicio de EPROTECA S.A. no se haya abusado o manipulado por ninguna persona no autorizada por el fabricante.

Se aclara que el pararrayos por su naturaleza puede estar sujeto a envejecimiento como consecuencia de un número elevado de descargas que experimenta en su uso normal y que eventualmente va a ser necesaria su sustitución por parte del Cliente.

Tel.: 2280-1686 • Fax: 2524-2397
ventas@eprroteca.com • www.eprroteca.com



La garantía ofrecida no indemniza al Cliente del producto por reclamaciones por daños materiales debido a pérdidas de operaciones, servicios o beneficios. El valor de la garantía no excederá en ningún caso el valor pagado por el dispositivo.

El periodo de la garantía de cualquier pararrayos reparado o remplazado será del tiempo restante de garantía del dispositivo original.

Para obtener el servicio de garantía, previamente a efectuar cualquier reclamo, el cliente deberá contactar a EPROTECA S.A. en un tiempo máximo de 5 días desde la detección del daño y/o defecto. EPROTECA S.A. a su entera discreción, podrá solicitar la unidad o fotografías de la unidad dañada, o realizará una visita al sitio de instalación para realizar una investigación del fallo ocurrido. Todo esto durante el periodo de garantía antes establecido. EPROTECA S.A. se reserva el derecho de hacer informes con recomendaciones sobre anomalías detectadas en el punto de instalación de un pararrayos dañado, que deberán ser acogidas y corregidas por el Cliente, antes de instalar el pararrayos reparado o de reemplazo, como condición para que la garantía se mantenga vigente.

Eproteca S.A no se hace responsable por garantías ampliadas o con términos diferentes a los especificados, ofrecida por terceros.

Tel.: 2280-1686 • Fax: 2524-2397
ventas@eproteca.com • www.euproteca.com